

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
46/2023	Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo	03/08/2023

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la presente se hace constar que el Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo en la sesión señalada en el encabezamiento aprobó, entre otros, el siguiente

ACUERDO

6. VICEPRESIDENCIA: 46/2023 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE LA ASOCIACIÓN “BIG TWIN CLUB DE ESPAÑA” PARA EL EVENTO “XXXVIII CONCENTRACIÓN INTERNACIONAL HARLEY DAVIDSON BIG TWIN ESPAÑA” CON UNA APORTACIÓN ECONÓMICA DE 6.750 € / APROVACIÓ DEL PROJECTE DE CONVENI A SUBSCRIURE ENTRE L'ASSOCIACIÓ “BIG TWIN CLUB D'ESPANYA” PER A L'ESDEVENIMENT “XXXVIII CONCENTRACIÓ INTERNACIONAL HARLEY DAVIDSON BIG TWIN ESPAÑA” AMB UNA APORTACIÓ ECONÒMICA DE 6.750 €

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana, tiene como fines recogidos en sus Estatutos, la promoción del turismo en el municipio de Castelló de la Plana, recogándose en su artículo 1.2 de los Estatutos, entre otros, la ejecución de todo tipo de actuaciones encaminadas a la captación del turismo y la intensificación de acciones y gestiones ante organismos oficiales y particulares, tendentes a mejorar la imagen turística de la Ciudad.

En fecha 4 de febrero de 2023 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Castelló el presupuesto del Patronato para el ejercicio 2023. En dicho presupuesto, la Asociación “Big Twin Club de España” figura como beneficiaria de una subvención nominativa que tiene por objeto la promoción y difusión del turismo de Castelló.

La Presidenta del Patronato Municipal de Turismo emitió instrucción de inicio en fecha 7 de marzo de 2023 mediante la que consideró de interés municipal conceder a la Asociación “Big Twin Club de España” una subvención nominativa por un importe de 6.750 €, prevista en el presupuesto del Patronato para el ejercicio 2023, procediéndose a abonar el 100 % de dicha cantidad a la firma del correspondiente convenio, con destino a la realización del evento “XXXVIII Concentración Internacional de Harley Davidson Big Twin España” para el presente año 2023, con el objeto de fomentar y mejorar la imagen turística de la ciudad y sus playas.

La Asociación presentó la documentación pertinente para la concesión de la subvención. En la misma adjunta proyecto descriptiva de la “XXXVIII Concentración internacional Harley Davidson Big Twin España” a celebrar



del 8 al 10 de septiembre de 2023 en el parque del Pinar del Grao de Castelló y solicita les sea concedida una subvención desde el Patronato Municipal de turismo de Castelló para colaborar en la financiación del desarrollo del evento.

Así mismo la asociación confirma la asistencia al evento a nivel nacional de clubes "Harley Davidson" de Guadalajara, Madrid, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, País Vasco, Navarra, Málaga, Almería, Cádiz y Aragón y a nivel internacional del club de Francia, de Bélgica y de Alemania y hará constar la colaboración del Patronato Municipal de Turismo de Castelló mediante la inclusión del logo del Patronato Municipal de Turismo de Castelló, como entidad colaboradora, en las acciones de la actividad subvencionada, entre otros, en los medios tanto impresos como radiofónicos (cartelera, ruedas de prensa del evento, redes sociales y prensa local).

La Técnico de Turismo del Patronato Municipal de Turismo, en fecha 21 de marzo de 2023 emite informe técnico favorable a la suscripción del convenio con la Asociación "Big Twin Club de España", en el que considera que el proyecto presentado por la Asociación Harley Davidson tiene una gran repercusión para fomentar la imagen turística de Castelló de la plana, tanto en el ámbito nacional como internacional a través de la publicidad que realiza dicha asociación tanto en redes como en material gráfico y con su asistencia a ferias relacionadas con el evento subvencionado.

Obra en el expediente certificado del Jefe de la Sección de Deporte de la Generalitat Valenciana de fecha 22 de febrero de 2023 mediante el que se acredita que don Jorge Ortiz Marco ostenta el cargo de presidente de la Asociación y conforme al artículo 2 de los Estatutos de la Asociación está facultado para la firma del convenio con el Patronato Municipal de Turismo de Castelló.

Consta declaración responsable de que la asociación no esta incurso en ninguna de las causas de prohibición contenidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, así como que no tiene pendientes de justificación subvenciones concedidas con anterioridad y se halla al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según lo dispuesto en el artículo 6 q) de la Ordenanza General de Subvenciones.

Constan certificados que acreditan que la asociación está al corriente en el pago de las obligaciones tributarias, tanto de carácter estatal como municipal, así como certificado de la Seguridad Social en el que consta que la Asociación no figura inscrita como empresario en el sistema de la Seguridad Social, al no tener trabajadores.

Obra en el expediente documento contable de retención de crédito nº 2023.2.0000381.000, por importe de 6.750 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-432-4803 del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el ejercicio 2023, mediante el que se acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Así mismo consta documento de autorización y disposición del gasto n.º 2023.2.0000382.000 por el mismo importe de fecha 7 de marzo de 2023.

La citada subvención está exenta de la constitución de garantía dado que se trata de una entidad sin animo de lucro, todo ello de conformidad con el artículo 15 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Castelló de la Plana en relación con el artículo 42.2 d) del Real Decreto 887 /2006, de 21 de julio.

Asimismo, la fecha de justificación será hasta el día 15 de noviembre de 2023, mediante la presentación de la correspondiente cuenta justificativa, según lo dispuesto en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

Por todo lo cual, a la vista del informe favorable de la Técnico de Administración General del Patronato de fecha 14 de julio de 2023 y del informe de requisitos básicos de la Intervención General Municipal de fecha 19 de julio de 2023, a propuesta de la Vicepresidencia del Patronato Municipal de Turismo, **SE ACUERDA:**

RESOLUCIÓN



PRIMERO.- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir entre la Asociación “Big Twin Club de España” con CIF G12326583 y el Patronato Municipal de Turismo de Castelló de la Plana, mediante el que se regula la concesión de la subvención nominativa para el desarrollo durante el año 2023 del evento “ XXXVIII Concentración internacional Harley Davidson Big Twin España” a celebrar del 8 al 10 de septiembre de 2023 en el parque del Pinar del Grao de Castelló, cuya programación consta en el proyecto presentado, que comporta una aportación económica, en concepto de subvención nominativa por un importe de 6.750 euros, con el fin de fomentar la imagen turística de la ciudad de Castelló.

SEGUNDO.- Aprobar la autorización y disposición del gasto por importe de 6.750 euros para asumir las obligaciones económicas derivadas del convenio con cargo a la aplicación presupuestaria 2023-432-4803 del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de 2023.

TERCERO.- Reconocer la obligación económica derivada por importe de 6.750 euros a favor de la Asociación “Big Twin Club de España”.

CUARTO.- Facultar a la Presidenta del Patronato Municipal de Turismo para la firma del mencionado convenio.

Y para que así conste en el expediente y continúe su tramitación, se expide la presente en la fecha indicada al margen, advirtiendo que la fecha de firma puede ser posterior a la fecha de la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

